

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****VALENCIA NÚMERO 7****EDICTO**

D. /D^a. MARÍA DOLORES VALLE CONTRERAS LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM SIETE DE LOS DE VALENCIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente núm.000676/2018 a instancias de GLORIA REYES BONONAT contra DELOÏTE ESPAÑA SA (ADMINISTRADOR JUDICIAL), WESTON HILL INVESTMENTS SL, WESTON HILL ASSETS MANAGEMENT SL, MAXDUELL GRAN SL, HEALT 2015 GROUP SL, INSTITUTS ODONTOLÒGICS ASSOCIATS SL, WESTON HILL CAPITAL SL, I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, ERNEST & YOUNG ABOGADOS SL (ADMINISTRADOR CONCURSAL), FOGASA y DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL. en la que el día 10/10/2019 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

1. Se declara IMPROCEDENTE el despido de fecha 22.6.2018 y la extinción del contrato en dicha fecha; y se condena a la mercantil I LEVANTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU a pagar a GLORIA REYES BONONAT la cantidad de 5.666,51 euros en concepto de indemnización y la cantidad de 11.056,38 euros en concepto de salarios.

2. Del pago de las referidas cantidades responden solidariamente con la anterior mercantil las empresas DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, MAXDUELL GRAN SL, WESTON HILL INVESTMENTS SL y WESTON HILL ASSET MANAGEMENT SL.

3. Se desestima la demanda respecto de WESTON HILL CAPITAL SL.

Notifíquese la presente resolución a las partes con advertencia de que no es firme y que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que deberá anunciarse dentro de los CINCO DIAS siguientes a su notificación. Y para que conste y sirva de notificación a MAXDUELL GRAN SL. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber al mismo, que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a dieciséis de octubre de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/35.153/19)

